CLÁUSULA ADICIONAL DE PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTO EXCLUSIVO XTANDI DE LA EMPRESA ASTELLAS PHARMA, S.A. DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR.

En Andújar, 11 de abril de 2021

INTERVIENEN

De una parte, **DON PEDRO MANUEL CASTRO COBOS, Director Gerente** de la **Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir**, en virtud del Decreto 159/2018, de 31 de julio (BOJA 150 de 03 de agosto) y conforme a las facultades conferidas mediante Decreto 48/2000, de 7 de febrero por el que se constituye la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir y se desarrollan sus Estatutos.

Y de otra, **DOÑA HELENA ZAMORA VICENTE DE VERA**, con DNI nº 00830494-X, en nombre y representación de la empresa **ASTELLAS PHARMA, S.A.**, con **NIF A-80461221** y domicilio social en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Paseo del Club Deportivo, 1 Edif. 14 – 2º planta, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4.580, Folio 175, Sección 8ª, Hoja M-75411, Inscripción 1ª.

Ostenta dicha representación en virtud de según escritura otorgada ante la Notaria de Madrid, Dña. María del Rosario Algora Wesolowski, el día 09 de enero de 2.018, bajo el número 5 de protocolo.

A la vista del expediente **NSP01/APESHAG-12345678/19,** para la contratación del **Suministro de Medicamento exclusivo XTANDI de la empresa ASTELLAS PHARMA, S.A.**

ACUERDAN

PRIMERO.- La prórroga del contrato para el **Suministro de Medicamento exclusivo XTANDI** para la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir durante el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2021 y el 02 de abril de 2023, ambos incluidos, de conformidad con el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Durante dicha prórroga, se mantendrán constantes las condiciones contractuales recogidas en el contrato original.

Y para que quede constancia de todo lo anterior convenido, ambas partes firman la presente prórroga en duplicado ejemplar y a un solo efecto, en la ciudad y fecha especificadas "ut supra".

POR LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

CONSEJERÍA DE SALUD
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir
JUNTA DE ANDALUCIA
C. I. F. Q-2300601-H

Fdo.: Pedro Manuel Castro Cobos

EL CONTRATISTA

Fdo.: Helena Zamora Vicente de Vera

00830494X HELENA ZAMORA (R: A80461221)

Firmado digitalmente por 00830494X HELENA ZAMORA (R: A80461221)
Fecha: 2021.04.12 09:49:57 +02'00'